

Matricula LO-4604-K
PRINCIPAL 4.000 Pts.

LAFUENTE BERIAIN IGNACIO
Mártires, 4-2º CALAHORRA
SANCION TRAFICO LOCAL 1993
Estacionar reservado carga y descarga
CTF N° 23/93-P 16.1.93
PRINCIPAL 4.000 Pts.

PAN MILLAN JUAN CARLOS
Cristo, 17-1º D BILBAO
SANCION TRAFICO LOCAL 1993
Estacionar prohibido señalizado 18.1.93
CTF N° 50/93-P BI-3102-BF
PRINCIPAL 5.000 Pts.

LOPETEGUI LEMONA VALENTINA
San Martín, 1 ARAQUIL (Navarra)
SANCION TRAFICO LOCAL 1993
CTF N° 79/93-P NA-5476-Y 16.2.93
PRINCIPAL 2.500 Pts.

BLANCO VALLEJO IGNACIO
Circunde, 64 LOGROÑO
SANCION TRAFICO LOCAL 1992
Expte. Pol. 65825 LO-3251-E 7.8.92
PRINCIPAL 5.000 Pts.

MORRAS BARTOLOME JESUS MARIA
Avda. Colón, 41 LOGROÑO
SANCION TRAFICO LOCAL 1992 LO-5469-K
Expte. Pol. 65520 21.7.92
PRINCIPAL 2.500 Pts.

PASCUAL ANOZ ANGEL IGNACIO
Duquesa de la Victoria, 53 LOGROÑO
SANCION TRAFICO LOCAL 1992
PRECEPTO INFR/53 21.6.92
PRINCIPAL 2.500 Pts.

HERNANDEZ BARRULL ANTONIO
Horno, 3 CALAHORRA
FACT/TASA BASURAS 1992
CTF N° 99/93
PRINCIPAL 3.510 Pts.

PEREZ JIMENEZ JOSE
Pl. Dr. Joaquín García, 4 CALAHORRA
FACT./66/93 TASA BASURAS 1992
PRINCIPAL 3.510 Pts.

SAN MIGUEL SAN MARTIN MATEO
Pastores, 41-1º CALAHORRA
FACT/TASA BASURAS 1992
CTF N° 97/93-P
PRINCIPAL 1.170 Pts.

VENTURA SOLIS CONRAD
Pintor Murillo, 1-4º B CALAHORRA
FACT/AGUAS (Dar Servicio) 1991
CTF N° 111/93
PRINCIPAL 1.411 Pts.

LOPEZ PIÑAS Mª DOLORES
Guernikako, 68 BARACALDO
CTF N° 24/93 1992
CONTRIB/ESPECIALES MERCADAL Y TILOS
Finca gravada Mercadal, 20-3º D
PRINCIPAL 9.984 Pts.

GOMEZ CORREA FRANCISCO
Padre Lucas, 8 bajo CALAHORRA
FACT/TASA BASURAS 1992
CTF N° 105/93
PRINCIPAL 6.633 Pts.

JIMENEZ CALVO CRUZ
Tet. Palacios, 7-2º I CALAHORRA
FACT/TASA BASURAS 1992
CTF N° 93/93-P
PRINCIPAL 1.170 Pts.

PISA RAMIREZ RAMON
Avda. de Numancia 31-2º CALAHORRA
FACT/101/93 TASA BASURAS
PRINCIPAL 1.170 Pts.

TORRES SANCHEZ MANUEL
Padre Lucas, 21-3º CALAHORRA
FACT/TASA BASURAS 1992
CTF N° 59/93
PRINCIPAL 3.510 Pts.

MUZQUIZ GARCIA JOSE
Paz, 7 CALAHORRA
FACT/P.P. SOCORRO Y SALVAMENTO 1992
CTF N° 44/93
PRINCIPAL 4.655 Pts.

MARTINEZ LOPEZ JESUS JUAN
Guernikako, 68 BARACALDO
CTF N° 23/93 1992
CONTRIB/ESPECIALES MERCADAL Y TILOS
Finca gravada Mercadal 20-2º D
PRINCIPAL 9.984 Pts.

Calahorra, 10 de Marzo de 1993.— El Recaudador-Ejecutivo

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Exposición pública de varios proyectos de modificación puntual de las Normas Subsidiarias III.C.588

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Autol.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día cinco de marzo de 1993, aprobó inicialmente los Proyectos de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Autol, siguientes:

- A) Zonas Yeseras.
- B) Zona Vertedero Controlado.
- C) Zona de Carretera de Arnedo y anexo.

De conformidad con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo mínimo de un mes, contado a partir del siguiente hábil al de inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a disposición de cualquiera que quiera examinarlos.

El Pleno, en vista del resultado de la información pública, aprobará provisionalmente dichos Proyectos, con las modificaciones que procedieran, y los someterá a la Comisión Provincial de Urbanismo, para su aprobación definitiva.

Autol, a 8 de Marzo de 1993.— El Alcalde, Víctor Ruiz Soldevilla.

Rectificación del Padrón de Habitantes III.C.589

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 5 de marzo de 1993, la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, referida al 1 de enero de 1993, se expone al público por período de quince días, durante los cuales los interesados podrán formular reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales de 11 de Julio de 1986.

Autol, 6 de Marzo de 1993.— El Alcalde, Víctor Ruiz Soldevilla.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Aprobación inicial del Presupuesto de 1993 III.C.641

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Calahorra, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1993, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1993, y sus Bases de ejecución; así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 146 y 149 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en caso rio, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 150, número 1, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto General resumido por capítulos, según disposición de los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

En Calahorra, a 16 de Marzo de 1993.— La Alcaldía-Presidencia.